

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **20 de septiembre de 2021**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veinte de septiembre de dos mil veintiuno, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 854/21.- COMERCIO.- 21. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MERCADOS Y COMERCIO, SALUD Y CONSUMO, DE APROBACIÓN DE BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA "CAMPAÑA DE NAVIDAD 2021-2022".-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar las Bases reguladoras, junto con los modelos y anexos, de la Convocatoria Pública en régimen de concurrencia competitiva de Subvenciones de la Delegación de Comercio para la Campaña de Navidad 2021-2022, que figuran en el expediente de su razón con CSV 250fa66c083815d3638985dc1f029b2e96ee4f21, por un importe total de 120.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria Z E63 4310 48911 0. COMERCIO. SUBVENCIONES FOMENTO COMERCIAL del presupuesto municipal para el año 2021, bajo la modalidad de pago anticipado.-

SEGUNDO.- Iniciar el procedimiento para la presentación de Proyectos subvencionables, cuyo plazo será de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOP de Córdoba.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente

1 de 1

Hash: 0e177777a8c194256b4a2ec132cb549c6f6213b9aee68337925913c2c80ef2327eca252c623c1e8f670a79e95f436736112e2b05b319df4344744d413cddc50e3 | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

40ca11d7e5f5be09475cd2e6cc7c2ed2fa4426fc1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

22/09/2021 14:37:45 CET
23/09/2021 10:10:34 CET

certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Hash: 0e177777a8c194256b4a2ec132cb549c6f6213b9aee658337925913c2c80ef2327eca252c623c1e8f670a79e951436736112e2b05b319d1434474d413cd650e3 | PÁG. 2 DE 3

2 de 2

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

40ca11d7e5f6e09475cd2e6cc7c2ed2fa4426fc1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

22/09/2021 14:37:45 CET
23/09/2021 10:10:34 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

40ca11d7e5fbe09475cd2e6cc7c2ed2fa4426fc1

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 0e177777a8c194256b4a2ec132cb549c6f6213b9aee58337925913c2c80ef2327eca252c623c1e8f67f0a79e95f43673612e2b05b319df4344744d413cdc50e3

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2021_000000000000000000000000007790388

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 22/09/2021 14:16:32

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 40ca11d7e5fbe09475cd2e6cc7c2ed2fa4426fc1

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf